En de de
REUNIDOS:
De una parte, Don, mayor de edad, con D.N.I; Y, de otra parte, Don, mayor de edad con D.N.I,
<u>INTERVIENEN:</u>
El primero de ellos en nombre y representación de la Entidad mercantil "" en adelante LA EMPRESA con domicilio social en de la ciudad de Actúa en su calidad de legal representante de dicha Sociedad; teniendo la totalidad de las facultades de gestión y representación de la sociedad, pudiendo realizar todos aquellos actos y celebrar todos los contratos que estime convenientes.
El segundo, Don, en adelante el/la trabajador/a, que lo hace en su propio nombre y derecho.
En la citada intervención, acreditando su identidad por los documentos indicados; se reconocer mutuamente capacidad y legitimación para celebrar el presente otorgamiento, y al efecto,
DICEN:
<b>PRIMERO</b> Que en fecha las partes intervinientes incorporaron, en su caso, ur <b>pacto novatorio que surtía sus efectos el día</b> , que fue incorporado a su respectivo contrato de trabajo por medio del cual las partes pactaron que el trabajador percibiría un complemento salarial denominado <b>complemento funcional por Upselling</b> , de no consolidable, condicionado al mantenimiento del programa instaurado por la empresa para incentivar la venta, y cuya percepción se condicionaba a su vez al cumplimiento de una serie de circunstancias detalladas en el citado acuerdo.
SEGUNDO Que debido a
partes dejar sin efecto, en su caso, el citado pacto es por lo que al efecto.
PACTAN:
Dejar sin efecto el pacto novatorio, en su caso, firmado en fecha y debido a ello el trabajador manifiesta de forma libre, voluntaria y sin coacción alguna renunciar a la percepción y devengo del BONUS UPSELLING con efectos del próximo día
Y, en prueba de conformidad, las partes contratantes firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha indicados.
La empresa El trabajador